Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 1º PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SEVILLA VALLE
Correo Electrónico: j01pmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección: carrera 47 No. 48-44/48 Tercer Piso.
Teléfono: 318 694 12 63

SECRETARÍA

REF.: INCIDENTE DE DESACATO ACCIÓN DE TUTELA RAD. N° 2018-00034-01

A disposición de la señora Jueza las diligencias referidas, informando que el día de hoy ingresó a la bandeja de correo electrónico institucional del Despacho la decisión de segunda instancia en el trámite de consulta de la sanción impuesta al Gerente y Presidente de COSMITET LTDA., procedente del Juzgado Penal del Circuito de Sevilla, confirmándose la decisión aquí proferida.

ROSA MARÍA LÓPEZ OTÁLVARO
Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACIÓN Nº 54
Junio veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

REF.: INCIDENTE DE DESACATO ACCIÓN DE TUTELA RAD. N° 2018-00034-01

Procede la Judicatura a resolver lo que corresponda, teniendo en cuenta el informe de Secretaría que antecede. C O N S I D E R A C I O N E S:

En efecto, se advierte que el Juzgado Penal del Circuito de Sevilla, mediante Interlocutorio N° 074 de junio 22 de 2021, resolvió CONFIRMAR íntegramente la decisión sancionatoria tomada por este Juzgado dentro del incidente de desacato referido, contra los señores Gerente y Presidente de COSMITET LTDA.[1].

.

Corresponde entonces, estarse a lo decidido por el Superior y continuar con el trámite respectivo.

Sin más consideraciones, el Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Sevilla – Valle,

R E S U E L V E:

PRIMERO: **ESTARSE** a lo resuelto por el Juzgado Penal del Circuito de Sevilla Valle, mediante Interlocutorio de Tutela N° 074 de 22 de junio de 2021.

SEGUNDO: en consecuencia, por Secretaría, acátese la decisión tomada en primera instancia (Interlocutorio N° 116 de 2021-06-10). Líbrense y remítanse las comunicaciones del caso.

NOTIFÍQUESE A LAS PARTES Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUZ ANGELICA ESPAÑA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL SEVILLA

[1] Archivo "22InterlocutorioN° 074 Confirma.pdf."

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4051fcf8133f11948fe4d2ff8bf33c67f9b74324d62cafce3a188e4b1e59d038
Documento generado en 24/06/2021 12:57:27 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica